



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **1702** -2012-Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao: **18 MAYO 2012**

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 1455-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Noviembre del 2011; el Acta de Entrega de Terreno- Ejecución de Obra de fecha 16 de Noviembre del 2011; la Resolución Gerencial General N° 1573-2011-Gobierno Regional del Callao del 12 de Diciembre del 2011; Acta de Constatación Física suscrita día 02 de Marzo del 2012; el Acta de Recepción de Obra de fecha 10 de Marzo del 2012; la Carta S/N del Contratista de fecha 23 de Marzo del 2012; el Informe N° 196-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de Abril del 2012, emitida por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 124-2012-GRC/GRI-OC/JACF de fecha 19 de Abril de 2012, emitida por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 1090-2012-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Abril del 2012, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído de fecha 26 de Abril del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveído de fecha 27 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 50-2012-GRC-GRI-OC-ANP de fecha 11 de Mayo del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de Mayo del 2008, la Entidad suscribió el Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao, con el Contratista **CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC**; bajo la modalidad a Concurso Oferta, derivado del proceso de Licitación Pública Local N° 001-2008-OEI-GRC, para la Ejecución de Estudio Definitivo y Ejecución de Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I y Sector III Ventanilla", por el monto de su propuesta económica ascendente a **S/. 2'642,458.66 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 66/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, que comprende el Estudio Definitivo del Expediente Técnico por la suma de S/. 82,133.82 (Ochenta y Dos Mil Ciento Treinta y Tres con 82/100 Nuevos Soles) y por la Ejecución de la Obra la suma de S/. 2'560,324.84 (Dos Millones Quinientos Sesenta Mil Trescientos Veinticuatro con 84/100 Nuevos Soles); con precios al mes de Junio del 2011, y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120 días calendario, que comprende Treinta (30) días naturales para el Estudio Definitivo del Expediente Técnico y Noventa (90) días naturales para la Ejecución de la Obra.

Que, mediante el Laudo Arbitral de Derecho de fecha 18 de Febrero del 2010, del Caso Arbitral N° 1536-168-2008, mediante el cual el Tribunal Arbitral ha resuelto lo siguiente: **1° Declarar Improcedente la primera pretensión de la demandante; en consecuencia, lo argumentado por el Contratista no puede considerarse como un caso fortuito o de fuerza mayor, toda vez que la ejecución de las prestaciones son imprácticas, dado los términos contractuales existentes; 2° Declarar fundada la segunda pretensión de la demandante; en consecuencia nula la Resolución de Gerencia General Regional N° 735-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, que resolvió el Contrato; 3° Declarar Improcedente la tercera pretensión de la demandante; en consecuencia, el Tribunal Arbitral no puede disponer que el Gobierno Regional acepte el pretendido costo real del Estudio Definitivo aprobado, ya que como Institución Pública, está sujeto a la Ley de Presupuesto; 4° Declarar fundada en parte la cuarta pretensión del demandante, en consecuencia, corresponde que el Gobierno Regional del Callao reconozca la suma de S/. 82,133.82, por concepto de Estudio Definitivo del expediente Técnico de la Obra; 5° Respecto a la quinta pretensión del demandante, declara que los costos del arbitraje deben ser compartidos por las dos partes en iguales proporciones; 6° Declara improcedente la sexta pretensión del demandante, en consecuencia no corresponde a la Entidad reconocer a favor del Contratista los costos financieros que viene incurriendo, por la renovación de sus cartas fianzas de fiel cumplimiento, de adelanto directo y de adelanto de materiales.**





Que, mediante Carta S/N de fecha 22 de Julio del 2011, el CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA manifestó su plena voluntad de continuar con la ejecución del Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao, respecto de la ejecución de la obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector 1 - Distrito de Ventanilla - Callao" y renunció a la ejecución de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector III - Distrito de Ventanilla - Callao" por haber sido ejecutado por la Entidad. En tal sentido manifiesta presentar el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector 1 - Distrito de Ventanilla - Callao", conteniendo el valor referencial de S/. 3'849,669.06 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 06/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, actualizado con precios al mes de Junio de 2011.

Que, mediante Acta de Cumplimiento de Laudo Arbitral de fecha 02 de Agosto del 2011, en estricto cumplimiento a lo resuelto por el Laudo Arbitral de Derecho del 18 de Febrero del 2010, el Gobierno Regional del Callao autorizó la continuación de la Ejecución de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I - Distrito de Ventanilla-Callao", comprometiéndose el CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA a cumplir cabalmente con la ejecución de la obra dentro del plazo de noventa (90) días calendario, conforme al Expediente Técnico de la Obra y dentro de los términos del contrato, debiendo computarse el plazo a partir de la firma del Acta de Entrega de Terreno; dejando establecido ambas partes que la ejecución de la obra corresponde únicamente a la "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I - Distrito de Ventanilla - Callao", valorizada en la suma de S/. 3'849,669.06 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES); en atención que la obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector III - Distrito de Ventanilla - Callao" ya se encuentra ejecutada por la Entidad.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1455-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Noviembre del 2011, **Se Aprobó** el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I del Distrito de Ventanilla", por un monto ascendente a S/. 3'849,669.06 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV al 18%, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29666, Ley que restituye la tasa del impuesto establecida por el Artículo 17° del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto al Consumo, con precios base a Junio del 2011, estableciéndose como plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, el mismo que comenzará a regir de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM.

Que, mediante **Acta de Entrega de Terreno - Ejecución de Obra de fecha 16 de Noviembre del 2011**, el Coordinador de Obra y el Inspector de Obra, en representación del Gobierno Regional del Callao, hicieron Entrega del Terreno al Representante Legal del Contratista CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, para que de inicio a la ejecución de la Obra citada, previa verificación que el terreno se encuentra disponible y no teniendo observaciones sobre la libre disponibilidad, el Contratista procedió a recibir el Terreno a entera satisfacción; asimismo, el Contratista no solicitó el Adelanto Directo; por lo que el inicio del plazo contractual se contabiliza a partir del siguiente de la Entrega del Terreno, es decir **a partir del 17 de Noviembre del 2011**, y el **Término Contractual** según plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, **es el 14 de febrero del 2012**.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1573-2011-Gobierno Regional del Callao de fecha 12 de Diciembre del 2011, se dispuso la suscripción de la Addenda N° 01 al Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao suscrito el 14 de Mayo del 2008, a fin de materializar los cambios de la Cláusula Segunda y Tercera del referido Contrato, concernientes al objeto y monto del contrato, quedando establecido lo siguiente:

- a) El monto del Contrato para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector 1 - Distrito de Ventanilla - Callao" asciende a la suma de S/. 3'931,802.88 (Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Dos con 88/100 Nuevos Soles), incluido IGV del 18%, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29666, Ley que restituye la tasa del impuesto





establecida por el Artículo 17° del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto al Consumo, disgregado de la siguiente manera:

- Elaboración del Expediente Técnico por la suma de S/. 82,133.82 (Ochenta y Dos Mil Ciento Treinta y Tres con 82/100 Nuevos Soles).
- Ejecución de la Obra por la suma de S/. 3'849,669.06 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 06/100 Nuevos Soles).

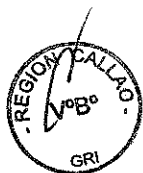
b) La carta Fianza de Fiel Cumplimiento debe estar registrada por la suma de S/. 393,180.29 (Trescientos Noventa y Tres Mil Ciento Ochenta con 29/100 Nuevos Soles), que equivale al 10% del monto total del referido Contrato, conforme lo señala el Artículo 215° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-204-PCM.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 021-2012-Gobierno Regional del Callao de fecha 11 de Enero del 2012, la Entidad aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 por la suma de S/. 149,776.08 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Seis con 08/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con una incidencia individual del 3.89% en relación al presupuesto contractual en la parte relativa a la Ejecución de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I - Distrito de Ventanilla - Callao", en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la acota Resolución, para cuyo efecto el CONSORCIO ANGAMOS VENTANILLA debe ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente. Así mismo en el Artículo Segundo de la citada Resolución, se aprobó el plazo de ejecución del Adicional de Obra N° 01 por cuatro (04) días naturales, así como la Formula Polinómica que se adjunta al expediente para el Adicional de Obra N° 01, de la Obra antes mencionada, precisando que el mismo no conllevara ampliación de plazo alguno, porque será ejecutado durante el plazo contractual vigente; así mismo se dispuso la suscripción de la Addenda que materializa el cambio del monto contractual de S/. 3'931,802.88 (Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Dos con 88/100 Nuevos Soles), incluido IGV a S/. 4'081,578.96 (Cuatro Millones Ochenta y Un Mil Quinientos Setenta y Ocho con 96/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que, mediante Asiento N° 116 del Cuaderno de Obra de fecha 06 de Febrero del 2012, el Ingeniero Residente indica que ha culminado con las observaciones hechas por el Inspector de Obra, en cuanto se refiere al término al 100% de la Ejecución del Proyecto, así como del Adicional de Obra. Por lo que solicita al Inspector de Obra su aprobación y dar pase a la Recepción de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector 1 del Distrito de Ventanilla"; y con Asiento N° 117 del Cuaderno de Obra de fecha 08 de Febrero del 2012, el Supervisor comunicó al Contratista que habiendo verificado el levantamiento de las observaciones, recomienda al Contratista realice la solicitud de Recepción de Obra conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que debe formalizar su pedido por tramite regular.

Que, con Acta de Constatación Física de Obra suscrita el día 02 de Marzo de 2012, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra, designado mediante Memorandum N° 098-2012-GRC/GRI-OC, de fecha 20 de Febrero del 2012, previo recorrido y verificación de los trabajos efectuados de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I del Distrito de Ventanilla", consignaron en la citada acta las observaciones detectadas en la obra para el levantamiento de las mismas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, disponiéndose al Contratista un plazo máximo de catorce (14) días calendario, incluyendo los cinco días calendario previos al inicio para el levantamiento de las observaciones.

Que, en mérito a lo sostenido en el considerando anterior, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 10 de Marzo del 2012, la Comisión de Recepción con la participación del Supervisor de Obra y el Representante Legal del Contratista CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 268° del Reglamento vigente, procedieron a la verificación de los trabajos efectuados en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico (Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, etc.), concluyendo que el Contratista ha ejecutado la Obra





"Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I del Distrito de Ventanilla"; por lo cual el Comité procedió a recepcionar la obra.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 23 de Marzo del 2012, presentada por el Contratista, con Hoja de Ruta N° SGR-007746, se deriva al Área de Liquidaciones, la Liquidación del Contrato de Obra elaborada por el Contratista, la misma que fue presentada a la Entidad con fecha 23 del citado mes y año, con los documentos sustentatorios y dentro del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que estipula el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. 084-2004-PCM, con un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de S/. 134,105.77 (Ciento Treinta y cuatro Mil ciento cinco con 77/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley.

Que, así mismo debe dejarse establecido que si bien en el Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Mayo del 2008, suscrito por las partes, en la Cláusula Vigésima relacionado con la Liquidación del Contrato, se estableció que el Contratista deberá presentar a la Entidad la Liquidación del Contrato respecto al Estudio definitivo dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación, no habiendo cumplido el Contratista con presentar la liquidación en el citado plazo y la Entidad tampoco ha realizado esta liquidación; pero también lo es que sólo se debe pagar al Contratista el monto que corresponde al Estudio Definitivo del Expediente Técnico de la Obra.

Que, mediante Informe N° 199-2012-GRC/GA-TESO de fecha 19 de Marzo de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 16-03-2012, dentro de las cuales figura el ítem 76 la Carta Fianza N° EO647-15-2008, emitida por SECUREX SEGUROS por la suma de S/. 264,246.00 por el concepto de Fiel Cumplimiento para la LPL N° 001-2008-OEI-GRC, presentados por el Contratista CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, para avalar el cumplimiento del Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao, para la ejecución de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I del Distrito de Ventanilla", siendo la fecha de vencimiento de dicha garantía el 05 de Junio de 2012.

Con Informe N° 089-2012-GRC/GRI-OC-AMD fecha 03 de Abril de 2012, el Coordinador de Obra hace entrega al área de Liquidaciones cinco (05) Tomos, en los que se encuentran el Expediente Técnico, documentos relacionados al desarrollo de la ejecución de la Obra en 01 Archivar, mas 01 Anillado conteniendo el expediente del Adicional N° 01, para la Liquidación del Contrato de la obra; Valorizaciones N° 01 al 03; Valorización de Adicional N° 01, Actas originales de Entrega de Terreno, de Constatación Física de Obra, y de Recepción de Obra; Resolución Gerencial General Regional N° 1455-2011-GRC (fedateada); Copia del Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao; copia del Resolución Gerencial General Regional N° 021-2012-GRC, que aprueba el Presupuesto Adicional N° 01; Adenda N° 01 al Contrato de fecha 11 de Enero de 2012; copia del Acta de Cumplimiento del Laudo Arbitral del 18 de Febrero de 2010; Resolución Gerencial General Regional N° 1573-2011-GRC (fedateada), que dispone la suscripción de la Addenda N° 01 al Contrato (fedateada); copia de la Resolución de Gerencia General Regional N° 099-2008-GRC-GGR, que aprueba en Convenio Interinstitucional Especifica de Cooperación Técnico Financiera N° 004-2008-GRC; Resolución Gerencial Regional N° 032-2008-GRC-GRI, que aprueba los Términos de Referencia del Expediente Técnico "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH. Angamos Sector"; y demás documentos que han servido de base para emitirse el presente pronunciamiento.

Que, mediante Proveído de fecha 12 de Abril del 2012, en el adverso del Informe N° 116-2012-GRC/GRI-OC/JACF, la Procuraduría Publica Regional dio atención a lo solicitado en el citado Informe, remitiendo copias del Laudo Arbitral de Derecho de fecha 18 de Febrero del 2010, y el Acta de Cumplimiento del Laudo Arbitral de fecha 02 de Agosto de 2011.

Que, mediante Informe N° 196-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de Abril del 2012, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao, suscrito con el contratista CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC; para la Ejecución de la Obra "Pavimentación de Pistas y





Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I del Distrito de Ventanilla", cuyo monto pagado a la fecha asciende a la suma de S/. 3'999,445.13 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 13/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV.

Que, mediante Informe de Vistos N° 124-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 19 de Abril del 2012, el Coordinador de Liquidaciones responsable de la Liquidación, previa revisión de la misma, considera conforme los conceptos consignados en la liquidación presentada por el Contratista, en lo referente al Contrato Principal: Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obra; al Adicional de Obra N° 01; los reintegros del Contrato Principal y del Adicional de Obra N° 01; y el I.G.V. del 18%. Sin embargo, en concordancia con el párrafo primero del Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. 084-2004-PCM, SE OBSERVA la liquidación elaborada por el Contratista, en cuanto a los montos consignados en: monto del Expediente Técnico sIGV, los reajustes sIGV del Contrato Principal y del Adicional N° 01 y de los montos del IGV correspondientes; razón por lo cual la Entidad elabora una nueva liquidación, determinando que la INVERSION AUTORIZADA, por los conceptos de los trabajos ejecutados por Contrato Principal, incluyendo los reajustes y el IGV, asciende a la suma de S/. 4'132,822.87 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 87/100 NUEVOS SOLES), monto que comprende: 1) montos del Contrato Vigente sin IGV por: Elaboración del Expediente Técnico la suma de S/. 69,604.93; por Ejecución de Contrato Principal de Obra la suma de S/. 3'262,431.41 y por Ejecución del Adicional de Obra N° 01 la suma de S/. 126,928.88; 2) los montos de Reajustes sin IGV por: Ejecución de Contrato Principal de Obra la suma de S/. 42,411.61 y por Adicional de Obra N° 01 la suma de S/. 1,015.43; y 3) el Impuesto General de Ventas por S/. 630,430.61; y el MONTO TOTAL PAGADO al Contratista, es conforme los montos consignados por el éste, cuya suma asciende a S/. 3'999,445.13 (Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 13/100 Nuevos Soles), incluido el IGV., que comprende: 1) montos del Contrato Principal sin IGV por: Elaboración del Expediente Técnico la suma de S/. 0.00; por Ejecución de Contrato Principal la suma de S/. 3'262,431.41 y por Adicional de Obra N° 01 la suma de S/. 126,928.88; 2) Reajustes sin IGV: del Contrato Principal la suma de S/. 0.00 y del Adicional N° 01 la suma de S/. 0.00; 3) Impuesto General de Ventas la suma de S/. 610,084.84; como consta en el Informe N° 196-2012/GRC/GA-CONTA del 17 de Abril de 2012. Por lo que resulta un SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 133,377.74 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con 74/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley; y que no existe ningún SALDO a cargo del Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente, y presento la liquidación de obra dentro del plazo estipulado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. 083-2004-PCM, en conformidad con los artículos 222° y 269° segundo párrafo, respectivamente; tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto.



Así mismo, el Coordinador de Liquidaciones encargado por la Entidad, ha verificado que en la Liquidación Final, los montos del Contrato Vigente y los reajustes de precios estén de acuerdo al procedimiento de cálculo, estipulado en el D.S. 011-89-VC y sus modificatorias, y que los montos de las Valorizaciones Pagadas, concuerdan con el Cuadro de Liquidación Financiera emitida por Contabilidad, según Informe N° 196-2012/GRC/GA-CONTA del 17 de Abril del 2012. Además, la obra se concluyó dentro del plazo vigente y la presentación de la liquidación por parte del Contratista fue dentro del plazo estipulado en el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por lo cual no existe penalidad alguna ni costo del expediente de la liquidación a aplicar; por lo que recomienda: Observar la Liquidación practicada por el Contratista; y Aprobar, la Liquidación practicada por la Entidad, con el cual resulta, una INVERSIÓN AUTORIZADA ascendente a S/. 4'132,822.87 (Cuatro Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ochocientos Veintidós con 87/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.; y un MONTO PAGADO de S/. 3'999,445.13 (Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 13/100 Nuevos Soles), incluido el IGV. Resultando un SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 133,377.74 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con 74/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.



Que, mediante Memorandum N° 275-2012-GRC/GAJ, de fecha 10 de Mayo del 2012 y recepcionado con fecha 11 del mismo mes y año, la Gerencia de Asesoría Jurídica, ha devuelto



Gobierno Regional
del Callao

los Files y el Proyecto de la Resolución, solicitando que en la parte considerativa del Proyecto de Resolución se precise el monto que corresponde al concepto de reintegros y su amparo legal, así mismo solicita que en el Artículo Primero de la parte resolutive se señale el monto de liquidación que solicitó el contratista y el monto que aprueba la entidad; sin embargo pese a que en los dos considerandos anteriores se ha señalado los montos así como los reajustes que corresponden por ley los mismos que se han emitido en mérito al Informe de Vistos N° 124-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 19 de Abril del 2012 emitido por el Coordinador de Liquidaciones; se absuelve lo observación precisando que los **REINTEGROS** (reajustes) se concluyen en: Reintegro de **Contrato Principal de Obra** con un costo total de **S/.50,045.70**, incluido el IGV del 18%, y **Reintegro del Adicional N° 01** con un costo total de **S/. 1,198.21**, incluido el IGV del 18%, siendo el monto total por ambos conceptos la suma de **S/.51,243.91 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 91/100 NUEVOS SOLES)**, conforme al cuadro del Monto Contractual Vigente; reintegros que han sido solicitados por el Contratista al momento de la presentación de la liquidación así como a lo establecido por las partes en el la Cláusula Séptima 7.02 del Contrato de Obra N° 021-2008 Gobierno Regional, siendo la base legal lo establecido en el Artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF.

Se debe señalar que las valorizaciones o reajustes en las liquidaciones de obras se realiza teniéndose en cuenta la formula Polinómica-FP, la misma que es una expresión matemática que representa las incidencias de los componentes del costo total de una obra y esta se aplica cuando hay aumento de precios de algunos de los bienes involucrados en la ejecución de obra y sirve para actualizar el valor de los presupuestos de obra durante su ejecución.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169, de fecha 13 de Enero del 2011, 23 de Febrero del 2011 y 03 de Marzo del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBSERVAR, la Liquidación presentada por el Contratista **CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA**, conformado por **MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC** y **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ SAC**, con un saldo a favor del Contratista por la suma de **S/.134,105.77 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES)**; y **APROBAR** la liquidación del Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao, suscrito con el Contratista antes citado, para la Elaboración del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra "**Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH. Angamos Sector I del Distrito de Ventanilla**", la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 4'132,822.87 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 87/100 NUEVOS SOLES)** incluido el IGV.; y un **MONTO PAGADO** de **S/.3'999,445.13 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 13/100 NUEVOS SOLES)** incluido el IGV. Resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de **Autorizado y Pagado** de **S/. 133,377.74 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 74/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que gire del saldo a favor del Contratista **CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA**, conformado por **MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC** y **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC**, por la suma de **S/. 133,377.74 (Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con 74/100 Nuevos Soles)**, incluidos el IGV, por concepto de saldo de Liquidación del Contrato N° 021-2008-Gobierno Regional del Callao.





ARTÍCULO TERCERO.- El Egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYEC	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALID	SEC FUN
9002	2023152	4000075	15	033	0074	00001	07038	0013

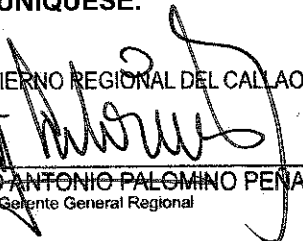
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0001	18	2	6	2	3	2	3	133,378

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para disponga las acciones destinadas a efectuar la **ENTREGA** al Contratista **CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA**, conformado por **MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC** y **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC**, de la Carta Fianza N° **EO647-15-2008**, emitida por **SECREX SEGUROS** por la suma de **S/. 264,246.00** por el concepto de Fiel Cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Oficina de Construcción, para que la presente liquidación se considere en el proceso de Transferencia de la Obra "Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH, Angamos Sector I del Distrito de Ventanilla".

ARTICULO SEXTO .- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando los Anexos N° 01 y cuadros de cálculos sustentatorios de la Liquidación revisada por la Entidad, de conformidad con el Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional

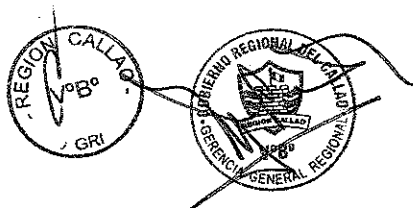


702
ANEXO N° 01

EFECTUACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH, ANGAMOS
 SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 MODALIDAD : LPL N° 001-2008-OEI-GRC
 CONTRATO : 021-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES
 SAC y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC
 SUPERVISION : ING. HELBERTH BARRERA BARDALES

I. AUTORIZADO Y PAGADO	SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0 AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1 Contrato Principal vigente sIGV		3,458,965.22
Contrato Principal: Expediente Tecnico	69,604.93	
Contrato Principal: Ejecución de Obra	3,262,431.41	
Adicional N° 01	126,928.88	
1.1.2 Reintegros sIGV		43,427.04
Contrato Principal: Ejecución de Obra	42,411.61	
Adicional N° 01	1,015.43	
1.1.3 Reconocimiento Mayores Gastos Generales sIGV		0.00
1.1.4 Impuestos I.G.V.		630,430.61
IGV del Expediente Tecnico	12,528.89	
IGV del Contrato Principal + Adicional N° 01	610,084.85	
IGV Reintegros	7,816.87	
AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.	4,132,822.87
1.2.0 PAGADO:		
1.2.1 Contrato Principal		3,389,360.29
Contrato Principal: Expediente Tecnico	0.00	
Contrato Principal: Ejecución de Obra	3,262,431.41	
Adicional N° 01	126,928.88	
1.2.2 Reintegros		0.00
Contrato Principal	0.00	
Adicional N° 01	0.00	
1.2.3 IGV		610,084.85
Expediente Tecnico	0.00	
Contrato Principal + reintegros	587,237.65	
Adicional N° 01+ reintegros	22,847.20	
1.2.4 ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1 Concedido	s/IGV	
Directo	0.00	
Materiales	0.00	
1.2.4.2 Amortizados		
Directo	0.00	
Materiales	0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.	3,999,445.14
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	133,377.73



ANEXO N° 01

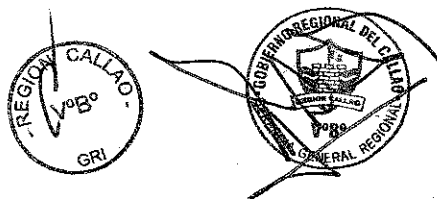
LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH, ANGAMOS
 SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 MODALIDAD : LPL N° 001-2008-OEI-GRC
 CONTRATO : 021-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES
 SAC y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC
 SUPERVISION : ING. HELBERTH BARRERA BARDALES

II.- OTROS			
2.1.0	Penalidad		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/. 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	133,377.73
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	133,377.73
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/. 0.00	133,377.73
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/. 0.00	0.00



CUADRO Nº 01

CODIGO :
OBRA PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. ANGAMOS SECTOR I DEL
UBICACION A. H. ANGAMOS SECTOR I DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
PROCESO SELECCION LPL Nº 001-2008-OEI-GRC
SISTEMA DE CONTRATACION CONCURSO- OFERTA
CONTRATO 021-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 14-may-08
ENTIDAD EJECUTORA GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONTRATISTA CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC.
RESIDENTE ING. LUIS ALBERTO CASTILLO SANCHEZ
INSPECTOR ING. HELBERTH BARRERA BARRALES
CORDINADOR ING. ANIBAL MELAN DIAZ

COMPONENTES:

01 PISTAS VEREDAS		Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCION		931,802.88	3,332,036.34	599,766.54	
VALOR REFERENCIAL		931,802.88	3,332,036.34	599,766.54	jun-11
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		8,133.82	69,604.93	12,528.89	
EJECUCION DE OBRA		84,669.06	3,262,431.41	587,237.65	
PRESUP. CONTRATO		931,802.88	3,332,036.34	599,766.54	
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		8,133.82	69,604.93	12,528.89	
EJECUCION DE OBRA		84,669.06	3,262,431.41	587,237.65	
ADICIONAL Nº 01	RGGR 021-2012-GRC-GGR	149,776.08	126,928.88	22,847.20	
FACTOR DE RELACION		1.0000000			

DATOS GENERALES DE LA OBRA

concepto	total	monto	igv	fecha
CD_BASE_01	2,609,945.13	3,849,669.06	3,262,431.41	587,237.65
CD_BASE	2,609,945.13	3,849,669.06	3,262,431.41	587,237.65
CDO_01	2,609,945.13	3,849,669.06	3,262,431.41	587,237.65
CD_OFERTA	2,609,945.13	3,849,669.06	3,262,431.41	587,237.65
adicional # 01		149,776.08	126,928.88	22,847.20
adicional # 02		0.00	0.00	0.00
ADEL_DIRECTO		0.00	0.00	0.00
ADEL_MAT_01		0.00	0.00	0.00
Total de adelantos		0.00	0.00	0.00

Plazo elaboración Expediente Tecnico	30	fecha de inicio contractual	01-ene-00
Entrega de Terreno para Exp. Tecnico		Termino contractual	30-ene-00
Amp.Plazo Nº 01		Nvo.Termino Contractual	30-ene-00
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE - ET	30	TERMINO_VIGENTE	30-ene-00

Acta de Observaciones ET
 Fecha Max. Levant.Observ.ET
 Acta Conformidad de Servicio ET

Resolución que aprueba Exp.Tec.

RGGR 1455-2011-GRC-GGR, 14/11/11

Plazo de ejecución	90	fecha de inicio contractual	17-nov-11
Entrega de Terreno	16-nov-11	Termino contractual	14-feb-12
Amp.Plazo Nº 01		Nvo.Termino Contractual	14-feb-12
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	90	TERMINO_VIGENTE	14-feb-12
		Acta Constatación Fisica	02-mar-12
Contrato Supervisor		Fecha Max. Levant.Observ.	16-mar-12
		Acta Recepción de Obra	10-mar-12
		Fecha de Termino Real	09-feb-12



CUADRO N° 01

CODIGO :
OBRA PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL A.A.H.H. ANGAMOS SECTOR 1 DEL
UBICACION A.H. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
PROCESO SELECCION LPL N° 001-2008-OB-IGRC
SISTEMA DE CONTRATACION CONCURSO - OFERTA
CONTRATO 021-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 14-may-08
ENTIDAD EJECUTORA GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
CONTRATISTA CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC y
 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC
RESIDENTE ING. LUIS ALBERTO CASTILLO SANCHEZ
INSPECTOR ING. HELBERTH BARRERA BARDALES
CORDINADOR ING. ANTONIO VILLALBA

Valorización Contrato Principal	fecha % avance	bruta total	reajuste monto neto	amortización igv	Retención IG V fecha pago
EXPEDIENTE TECNICO					
01	30-sep-11 0.00%	0.00	0.00	-	-
02	0.00%	0.00	0.00	-	-
SUB TOTAL EXP. TECNICO		0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00

Valorización ADICIONAL N° 01	fecha % avance	bruta total	reajuste monto neto	amortización igv	Retención IG V fecha pago
EJECUCION DE OBRA					
01	30-nov-11 49.96%	1,630,016.36 1,923,419.30	1,630,016.36	293,402.94	0.00
02	31-dic-11 23.32%	760,741.30 897,674.73	760,741.30	136,933.43	0.00
03	31-ene-12 26.72%	871,673.75 1,028,575.03	871,673.75	156,901.28	0.00
04	29-feb-12 0.00%	0.00	0.00	-	0.00
SUB TOTAL OBRA		3,262,431.41	0.00	0.00	0.00
	100.00%	3,849,669.06	3,262,431.41	587,237.65	
SALDOS		69,604.93	0.00%	0.00	#jDIV/0!
01	29-feb-12	126,928.88 149,776.08	126,928.88	22,847.20	xx
02		0.00	0.00	-	
TOTAL		126,928.88	0.00	0.00	0.00
		149,776.08	126,928.88	22,847.20	149,776.08
SALDOS		0.00	100.00%	0.00	#jDIV/0!

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA

CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo OFERTA	2,609,945.13 C.DIR.
GASTOS GENERALES	15.000%			
G.GENERALES VARIABLES	15.000%			
G.GENERALES FIJOS	0.000%			
UTILIDAD	10.000%			
G.GU_BASE	25.000%			
I.G.V.	18.00%			
TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada		
PERIODO DE VALORIZACION			30	mes



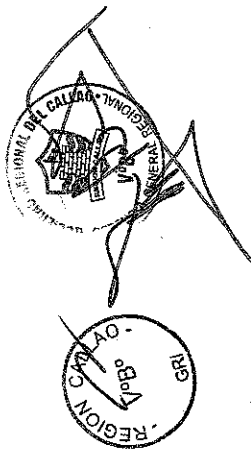
CUADRO N° 1

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA. HH, ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
- UBICACION : A. H, ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
- VALOR REFERENCIAL : S/. 3,931,802.88 (Con IGV) 3,304,036.03 (Sin IGV)
- PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 3,931,802.88 (Con IGV) 3,304,036.03 (Sin IGV)
- CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN
- INSPECTOR : ING. HELBERTH BARRERA BARDALES

FORM 01 PISTAS VEREDAS

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE		INDICE DE MES							
					jun-11	jun-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	K			
MO	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.244	100.000%	427.68	0.244	448.25	0.256	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
AM	13	Asfalto	0.179	92.737%	1,718.06	0.179	1,718.06	0.179	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	43	Madera nac. Para enc/car		7.263%	542.65		555.88							
CA	03	Acero de Construcción Corrugado	0.122	13.115%	575.46	0.122	517.80	0.116	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	80	Concreto Premezclado		86.885%	104.42		104.32							
HD	30	Dólar mas inflación	0.067	25.373%	363.98	0.067	354.43	0.067	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	38	Hormigón		74.627%	785.24		789.51							
ENI	48	Maquinaria y Equipo Nac.	0.188	54.787%	332.12	0.188	328.23	0.185	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	49	Maquinaria y Equipo Imp.		45.213%	239.68		234.94							
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.200	100.000%	362.65	0.200	372.30	0.205	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
COEF. REAJUSTE MENSUAL					1.000	1.000	1.008	1.008	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	0.000

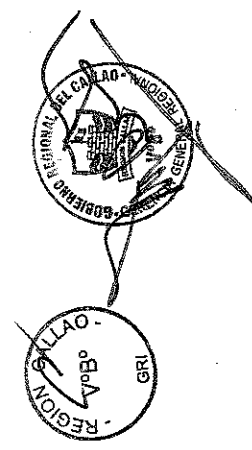


CUADRO N° 02

CONTRATO N° 001-2011-000000000-ANEXO 01 DE LICITACION N° 001-2011-000000000

Obra PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL A.A.H.H. ANCAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 Coordinador ING. HELBERTH BARRERA BARDALES
 Contratista CONSORCIO ANCAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONE
 Inicio 17 de Noviembre de 2011
 Plazo 90 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	01	02	03	04	05
		17/11/11	01/12/11	31/01/12	01/02/12	
	MONTO	30/11/11	31/12/11	31/01/12	14/02/12	#VALORI
RESUMEN						
01	PISTAS_VEREDAS	2,609,945.13	1,174,993.86	637,048.76	114,109.77	
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	2,609,945.13	1,174,993.86	637,048.76	114,109.77	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	652,486.29	293,748.47	159,262.19	28,527.44	0.00
	SUB TOTAL	3,262,431.41	1,468,742.33	796,310.95	142,637.21	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	3,262,431.41	1,468,742.33	796,310.95	142,637.20	0.00
	COSTO TOTAL	3,262,431.41	1,468,742.33	796,310.95	142,637.20	0.00
	% AVANCE	26.20%	45.02%	24.41%	4.37%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	26.20%	71.22%	95.63%	100.00%	100.00%
		Prog01_01	Prog01_02	Prog01_03	Prog01_04	Prog01_05
		3,262,431.41	1,468,742.33	796,310.95	142,637.20	0.00
		854,740.93	1,468,742.33	796,310.95	142,637.20	0.00



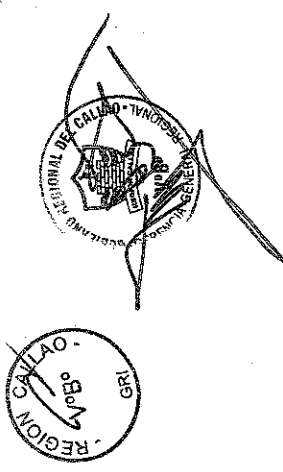
CUADRO N° 03

REPUBLICA DE VENEZUELA

Obra PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 Supervisión ING. HELBERTH BARRERA BARDALES
 Contratista CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC
 Fecha 31 de Marzo de 2002
 Plazo 90 días calendarios

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION N°	01	02	03	04	05
		MONTO	17/11/11	01/12/11	01/01/12	01/02/12	#VALORI
			30/11/11	31/12/11	14/02/12		
RESUMEN							
01	PISTAS_VEREDAS	2,609,945.13	1,304,013.07	608,593.06	697,339.00	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	2,609,945.13	1,304,013.07	608,593.06	697,339.00	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	652,486.28	326,003.27	152,148.26	174,334.75	0.00	0.00
	SUB TOTAL	3,262,431.41	1,630,016.34	760,741.32	871,673.75	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	3,262,431.41	1,630,016.34	760,741.32	871,673.75	0.00	0.00
	% AVANCE		49.96%	23.32%	26.72%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		49.96%	73.28%	100.00%	100.00%	100.00%

Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03	Cont01_04	Cont01_05
3,262,431.41	1,630,016.34	760,741.33	871,673.74	0.00
3,262,431.41	1,630,016.34	760,741.33	871,673.74	0.00



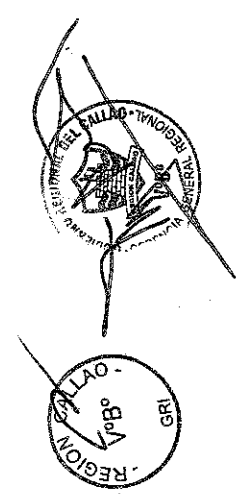
CUADRO Nº 04

OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH, ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 UBICACIÓN : A. H, ANGAMOS SECTOR 1 DEL D 2
 VALOR REFERENCIAL : S/. 3,931,802.88
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 3,931,802.88
 CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
 SUPERVISOR : ING. HELBERTH BARRERA BARDALES

FORM 01 PISTAS_VEREDAS

$$K = 0.230*(Mr/Mo) + 0.189*(HDr/HDo) + 0.121*(HDr/HDo) + 0.069*(CMr/CMo) + 0.191*(MMr/MMo) + 0.200*(Ir/Io)$$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE				K	K	K	K	
					jun-11	dic-11	ene-12	feb-12					mar-12
M	47	Mano de Obra. incluye leyes sociales	0.230	100.000%	427.68	448.29	448.25	448.25	0.241	0.241	0.241	0.00	0.000
HD	13	Asfalto	0.189	91.005%	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	0.189	0.189	0.189	0.00	0.000
	30	Dólar mas inflación		8.995%	363.98	355.45	354.05	354.43				0.00	0.000
HD	43	Madera nac. Para enc'car	0.121	11.570%	542.65	552.67	553.36	555.88	0.122	0.122	0.122	0.00	0.000
	80	Concreto Premezclado		88.430%	104.42	104.27	104.22	104.32				0.00	0.000
CM	03	Acero de Construcción Corrugado	0.069	23.188%	575.46	527.51	526.73	517.80	0.068	0.068	0.068	0.00	0.000
	38	Hormigón		76.812%	785.24	789.51	789.51	789.51				0.00	0.000
MM	48	Maquinaria y Equipo Nac.	0.191	55.497%	332.12	328.94	328.71	328.23	0.188	0.188	0.188	0.00	0.000
	49	Maquinaria y Equipo Imp.		44.503%	239.68	235.02	235.20	234.94				0.00	0.000
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.200	100.000%	362.65	371.47	371.10	372.30	0.205	0.205	0.205	0.00	0.000
COEF. REAJUSTE MENSUAL			1.000			K01_01	K01_02	K01_03	1.013	1.013	1.013	K01_04	0.000

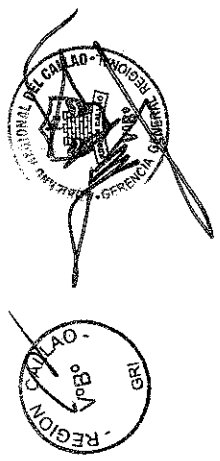


CUADRO N° 05

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS - REGION V - BIO

OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA. HH, ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC Y PROYECTOS Y CONSTRUCCII COSTO DIRECTO
 VALOR REFERENCIAL : S/. 3,931,802.88 (C /IGV) S/. 3,304,036.03 (Sin IGV) 2,643,228.82
 CONTRATO : S/. 3,931,802.88 (C /IGV) S/. 3,304,036.03 (Sin IGV) 2,643,228.82

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION PROGRAMADA		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION REAL		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINT.ACUM AUTOR. BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO
			Valor Ref.	Valor Ref.		Efect.	MAT. 01												
A	B	C	C		D	D		E	F	G	D x E		F	G	G		L		
01	nov-11	dic-11	854,740.93	1,630,016.34	1,630,016.34	1,630,016.34	1,630,016.34	1.013	0.013	11,111.63	11,111.63	21,190.21	21,190.21	21,190.21	21,190.21	21,190.21			21,190.21
02	dic-11	ene-12	1,468,742.33	760,741.33	2,390,757.67	2,390,757.67	2,390,757.67	1.013	0.013	19,093.65	30,205.28	9,889.64	31,079.85	9,889.64	31,079.85	31,079.85			9,889.64
03	ene-12	feb-12	796,310.95	871,673.74	3,262,431.41	3,262,431.41	3,262,431.41	1.013	0.013	10,352.04	40,557.32	11,331.76	42,411.61	11,331.76	42,411.61	42,411.61			11,331.76
04	feb-12	mar-12	142,637.20	0.00	3,262,431.41	3,262,431.41	3,262,431.41	1.013	0.013	1,854.28	42,411.60	0.00	42,411.61	0.00	42,411.61	42,411.61			0.00
SUBTOTAL			3,262,431.41		3,262,431.41		3,262,431.41		42,411.60		42,411.61		42,411.61		42,411.61		0.00		42,411.61
TOTAL			3,262,431.41		3,262,431.41		3,262,431.41		42,411.60		42,411.61		42,411.61		42,411.61		0.00		42,411.61

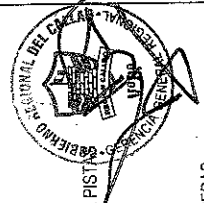


702

CUADRO N° 06

OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 UBICACION : A. H. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por IMA CONTRATISTAS GENERALES SAC y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

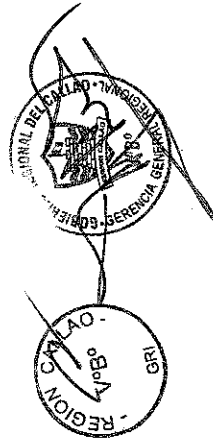
ITEM	PARTIDA	METRADOS UNID	CANTIDAD	C.UNITARIO	PRESUPUESTO PARCIAL	U1		U2		U3		U4		SALDO
						METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
01	OBRA PROVISIONALES													
01.01	CARTIL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 7.20 X 3.60 M.	UND	1.00	4,742.95	4,742.95	1.00	4,742.95							
01.02	OFICINA Y ALMACEN DE OBRA	GLB	1.00	4,042.59	4,042.59	1.00	4,042.59							
02	TRABAJOS PRELIMINARES													
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	8,455.84	8,455.84	0.70	5,919.09	0.30	2,536.75					
02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR Y FINAL	M2	25,722.60	1.21	31,124.35	25,722.60	31,124.35							
02.03	DEMOLICION DE VEREDAS Y/O PISOS DE CONCRETO (E=0.10M)	M2	2,608.41	12.95	33,778.81	2,608.41	33,778.81							
02.04	DEMOLICION DE PARAPETOS Y/O CERCO PERIMETRICO DE ALBAÑILERIA	M2	431.62	14.27	6,159.22	431.62	6,159.22							
02.05	DEMOLICION DE SARDINELS DE CONCRETO	M	100.81	9.76	983.91	100.81	983.91							
02.06	DESMONTAJE DE CERCO RUSTICO DE MADERA	M	556.96	4.19	2,333.66	556.96	2,333.66							
02.07	DESMONTAJE DE CONSTRUCCION RUSTICA	M2	51.39	19.58	1,006.22	51.39	1,006.22							
02.08	SEÑALIZACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	MES	3.00	1,696.04	5,088.12	2.00	3,392.08	1.00	1,696.04					
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
03.01	EXCAVACION MANUAL PARA VEREDAS E=0.10M.	M3	672.19	27.09	18,209.63	672.19	18,209.63							
03.02	EXCAVACION PARA SARDINEL DE VEREDAS	M3	193.35	27.09	5,237.85	193.35	5,237.85	58.00	1,571.22					
03.03	EXCAVACION DE SARDINEL SUMERGIDO PISTAS	M3	459.14	27.09	12,438.10	459.14	12,438.10	321.41	8,706.93					
03.04	EXCAVACION PARA MUROS DE CONTENCIÓN	M3	63.01	30.96	1,950.79	63.01	1,950.79							
03.05	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE CON MAQUINA PISTON	M3	8,839.25	5.99	52,947.11	8,839.25	52,947.11							
03.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN ESTRUCTURAS	M3	22.80	37.00	843.60	22.80	843.60							
03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DP=10 KM.	M3	13,202.89	26.08	344,331.37	11,882.60	309,896.21	1,320.29	34,433.16					
04	OBRA DE ARTE DE CONCRETO Y/O MAJISTERIA													
04.01	VEREDAS													
04.01.01	CONFORMACION DE SUBRASANTE MANUAL PARA VEREDAS	M2	6,559.96	11.84	76,357.93	6,559.96	76,357.93							
04.01.02	BASE GRANULAR PARA VEREDAS MANUAL E=0.10 M.	M2	6,559.96	20.16	132,248.79	6,559.96	132,248.79							
04.01.03	VEREDA Co FC=175 KG/CM2 E=0.10M PREMEZ CEM TIPO V	M2	6,559.96	35.59	233,466.98	3,279.98	116,734.48	3,279.98	116,734.48					
04.01.04	CONCRETO FC=175 KG/CM2 SARD. VERED CEM TIPO V	M	193.35	323.14	62,478.12	96.69	31,237.94	96.69	31,241.18					
04.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SARDINEL DE VEREDAS	M2	1,611.25	24.87	40,071.79	895.63	20,036.02	895.63	20,036.77					
04.01.06	CURADO DE VEREDAS	M2	6,559.96	2.31	15,153.51	3,279.98	7,576.75	3,279.98	7,576.75					
04.01.07	SELLADO ASFALTICO DE JUNTAS DE DILATACION	M	1,192.80	6.07	7,240.30	596.40	3,620.15	596.40	3,620.15					
04.02	GRADAS Y/O ESCALERAS													
04.02.01	CONCRETO GRADAS FC=175 KG/CM2 PREMEZ CEM TIPO V	M	19.76	298.57	5,893.74	9.88	2,949.87	9.88	2,949.87					
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN GRADAS Y/O ESCALERAS	M2	59.28	42.37	2,511.69	29.84	1,255.85	29.84	1,255.84					
04.03	SARDINEL SUMERGIDO													
04.03.01	CONCRETO FC=175 KG/CM2 SARD. SUMERG (e=0.15, h=0.30 M) CEM TIPO V	M	6,548.76	21.70	142,168.09	6,548.76	142,168.09							
04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SARDINEL SUMERGIDO	M2	1,964.63	27.71	54,439.98	1,964.63	54,439.98							
04.04	SARDINEL SUMERGIDO ARMADO													
04.04.01	CONCRETO FC=175 KG/CM2 SARD. SUMERG (e=0.15, h=0.40 M) CEM TIPO V	M	2,195.10	24.71	54,240.92	2,195.10	54,240.92							
04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SARDINEL SUMERGIDO ARMADO h=0.40M.	M2	878.04	30.02	26,358.76	878.04	26,358.76							
04.04.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	8,913.15	4.53	40,376.57	8,913.15	40,376.57							
04.05	MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO													
04.05.01	SOLADO PARA ZAPATAS E=0.05 CH 1:2	M2	91.66	19.29	1,768.12	91.66	1,768.12							
04.05.02	CONCRETO EN ZAPATAS FC=20 KG/CM2 CEM TIPO V	M3	36.87	388.04	14,229.43	36.87	14,229.43							
04.05.03	CONCRETO EN PANTALLA FC=20 KG/CM2 CEM TIPO V	M3	28.92	425.93	12,317.99	28.92	12,317.99							



CUADRO N° 06

OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 UBICACION : A. H. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.11.11.AA		VAL 02 AL 31.12.AA		VAL 03 AL 31.01.AA		VAL 04 AL 30.02.AA		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C/UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
04.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO DE CONTENCIÓN CARAVISTA	M2	392.22	65.18	25,564.90	392.22	25,564.90	-	-	-	-	-	-	-	-
04.05.05	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	3,304.76	4.53	14,970.56	3,304.76	14,970.56	-	-	-	-	-	-	-	-
05.01	PAVIMENTACION	M2	19,162.64	3.19	61,128.82	19,162.64	61,128.82	-	-	-	-	-	-	-	-
05.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	19,162.64	12.45	238,574.87	19,162.64	238,574.87	-	-	-	-	-	-	-	-
05.03	BASE GRANULAR CON EQUIPO E=0.20 M.	M2	19,162.64	3.62	69,368.76	19,162.64	69,368.76	-	-	-	-	-	-	-	-
05.04	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	19,162.64	26.86	514,708.51	19,162.64	514,708.51	-	-	-	-	-	-	-	-
06.01	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=0.05 M.	M	8,881.86	7.78	69,100.87	8,881.86	69,100.87	-	-	-	-	-	-	-	-
06.02	SERIALIZACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	M2	2,158.40	20.46	44,160.86	2,158.40	44,160.86	-	-	-	-	-	-	-	-
07	PINTURA DE SIMBOLOS, LETRAS Y ZONAL	UND	1,197.00	54.82	65,619.54	1,197.00	65,619.54	-	-	-	-	-	-	-	-
07.01	VARIOS	UND	1,197.00	54.82	65,619.54	1,197.00	65,619.54	-	-	-	-	-	-	-	-
07.02	NIVELACION DE CAJAS DE AGUA Y/O DESAGUE	UND	71.00	209.18	14,851.78	71.00	14,851.78	-	-	-	-	-	-	-	-
07.03	NIVELACION DE TAPAS DE BUZON	UND	323.00	35.69	11,527.87	323.00	11,527.87	-	-	-	-	-	-	-	-
07.04	REPOSICION DE TAPAS PARA CAJAS DE AGUA	UND	387.00	65.69	25,422.03	387.00	25,422.03	-	-	-	-	-	-	-	-
07.04	REPOSICION DE TAPAS PARA CAJAS DE DESAGUE	UND	387.00	65.69	25,422.03	387.00	25,422.03	-	-	-	-	-	-	-	-
	COSTO DIRECTO				2,609,945.13		2,609,945.13								
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		25.00000%		652,486.28		652,486.28								
	SUBTOTAL				3,262,431.41		3,262,431.41								
	AFECTADO POR F.R.		1.00000000		3,262,431.41		3,262,431.41								
	I.G.V. 18 %		18%		587,237.65		587,237.65								
	TOTAL				3,849,669.06		3,849,669.06								

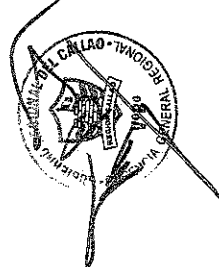


702

CUADRO N° 10

OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 UBICACION : A. H. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC
 FORMULA : ADICIONAL N° 01

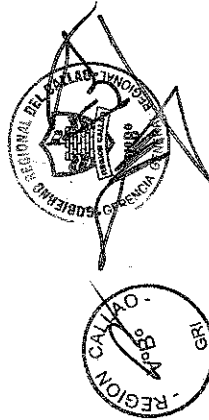
ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL AG 01 AL 28.02 AA		SALDO	
		UND	CANTIDAD	CUNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
PARTIDAS CONTRACTUALES									
01	TRABAJOS PRELIMINARES	M2	788.16	1.21	953.67	788.16	953.67	-	-
02.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR Y FINAL	MES	0.50	1,696.04	848.02	0.50	848.02	-	-
02.02	SEÑALIZACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	M3	15.81	27.09	428.29	15.81	428.29	-	-
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	4.75	27.09	128.88	4.75	128.88	-	-
02.01	EXCAVACION MANUAL PARA VEREDAS e=0.10m.	M3	13.23	27.09	358.40	13.23	358.40	-	-
02.02	EXCAVACION PARA SARDINEL DE VEREDAS	M3	23.79	30.96	736.54	23.79	736.54	-	-
02.03	EXCAVACION DE SARDINEL SUMERGIDO PISTAS	M3	264.91	5.99	1,586.81	264.91	1,586.81	-	-
02.04	EXCAVACION PARA MURO DE CONTENCIÓN	M3	8.97	37.00	331.89	8.97	331.89	-	-
02.05	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE CON MAQUINA PISTA	M3	387.23	26.08	10,098.96	387.23	10,098.96	-	-
02.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO ESTRUCTURAS	M3	-	-	-	-	-	-	-
02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DP=10KM.	M3	-	-	-	-	-	-	-
03	OBRAS DE ARTE DE CONCRETO Y/O MAESTRERIA	M	-	-	-	-	-	-	-
03.01	VEREDAS	M2	158.16	11.64	1,840.98	158.16	1,840.98	-	-
03.01.01	CONFORMACION DE SUBRASANTE MANUAL PAVEREDAS	M2	158.16	20.16	3,188.51	158.16	3,188.51	-	-
03.01.02	BASE GRANULAR PARA VEREDAS MANUAL e=0.10M.	M2	158.16	35.59	5,628.91	158.16	5,628.91	-	-
03.01.03	VEREDA DE Co. Fc=175KG/M2 e=0.10M. PREMEZ CEM TIPO V	M2	131.80	21.70	2,860.06	131.80	2,860.06	-	-
03.01.04	CONCRETO Fc=175KG/M2 SARD VEREDA CEM TIPO V	M2	39.54	24.87	983.36	39.54	983.36	-	-
03.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SARDINEL DE VEREDA	M2	158.16	2.31	365.35	158.16	365.35	-	-
03.01.06	CURADO DE VEREDAS	M	38.40	6.07	233.09	38.40	233.09	-	-
03.01.07	SELLADO ASFALTICO DE JUNTAS DE DILATACION	M	-	-	-	-	-	-	-
03.02	SARDINEL SUMERGIDO	M	262.00	21.70	5,468.40	262.00	5,468.40	-	-
03.02.01	CONCRETO Fc=175KG/M2 SARD SUMERG (a=0.15; h=0.30M) CEM TIPO V	M	75.60	27.71	2,094.98	75.60	2,094.98	-	-
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SARDINEL SUMERGIDO h=0.30 M.	M2	-	-	-	-	-	-	-
03.03	MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO	M2	36.60	19.29	706.01	36.60	706.01	-	-
03.03.01	SOLOADO PARA ZAPATAS E=0.05 CH 1:12	M3	14.64	388.04	5,680.91	14.64	5,680.91	-	-
03.03.02	CONCRETO EN ZAPATAS Fc=210KG/M2 CEM TIPO V	M3	16.60	425.93	7,070.44	16.60	7,070.44	-	-
03.03.03	CONCRETO EN PANTALLA Fc=210KG/M2 CEM TIPO V	M2	221.30	65.18	14,424.33	221.30	14,424.33	-	-
03.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE CONTENCIÓN CARAVISTA	M2	14.00	4.53	63.42	14.00	63.42	-	-
03.03.05	ACERO DE REFUERZO Iy=4200 kg/cm2.	KG	-	-	-	-	-	-	-
04	PAVIMENTACION	M2	637.14	3.19	2,032.48	637.14	2,032.48	-	-
04.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	637.14	12.45	7,932.39	637.14	7,932.39	-	-
04.02	BASE GRANULAR CEQUIPOI e=0.20M.	M2	637.14	3.62	2,306.45	637.14	2,306.45	-	-
04.03	IMPREGNACION ASFALTICA	M2	637.14	26.86	17,113.58	637.14	17,113.58	-	-
04.04	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE e=0.05 M.	M2	-	-	-	-	-	-	-
05	SEÑALIZACION	M	266.40	7.78	2,072.59	266.40	2,072.59	-	-
05.01	PINTURA LINEAL CONTINUA Y DISCONTINUA	M	-	-	-	-	-	-	-
06	VARIOS	UND	34.00	54.82	1,863.88	34.00	1,863.88	-	-
06.01	NIVELACION DE CAJAS DE AGUA Y DESAGUE	UND	2.00	209.18	418.36	2.00	418.36	-	-
06.02	NIVELACION DE TAPAS DE BUZON	UND	17.00	35.89	609.73	17.00	609.73	-	-
06.03	REPOSICION DE TAPAS PARA CAJAS DE AGUA	UND	17.00	65.69	1,116.73	17.00	1,116.73	-	-
06.04	REPOSICION DE TAPAS PARA CAJAS DE DESAGUE	UND	-	-	-	-	-	-	-
COSTO DIRECTO			101,543.10		101,543.10	101,543.10	101,543.10		
UTILIDAD Y GASTOS GENERALES			25.00%		25,385.78	25,385.78	25,385.78		
SUBTOTAL					126,928.88	126,928.88	126,928.88		
AFECTADO POR F.R.			1.00000		126,928.88	126,928.88	126,928.88		
I.G.V. 18%			18%		22,847.20	22,847.20	22,847.20		
TOTAL					149,776.08	149,776.08	149,776.08		



CUADRO Nº 12

OBRA : PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
CONTRATISTA : CONSORCIO ANGAMOS-VENTANILLA, conformado por MVA CONTRATISTAS GENERALES SAC Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SAC
VALOR REF ADIC 01 : S/. 149,776.08 (C/IGV) S/. 126,928.88 (Sin IGV)
CONTRATO : S/. 3,931,802.88 (C/IGV) S/. 3,332,036.34 (Sin IGV)

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION		VAL. ACUM. PROG	VAL. ACUM. REAL	K	K - 1	REAJUSTE PROGRAM.	REAJUSTE REAL	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO		
			Valor Ref.	REAL C. Contrato									EFFECT.	MAT. 01			
A	B	C	D		E		F	D x E		G	F	G		F-(G+H)			
FORMULA 01																	
PISTAS VEREDAS																	
01	Jul-11	ago-11	126,928.88	126,928.88	126,928.88	126,928.88	1.008	0.008	1,015.43	1,015.43	1,015.43	1,015.43	0.00	0.00	0.00	1,015.43	
SUBTOTAL			126,928.88		126,928.88		1,015.43		1,015.43		1,015.43		0.00		1,015.43		
TOTAL												1,015.43		0.00		1,015.43	



702

MONTO CONTRACTUAL VIGENTE

PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH, ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 Proyecto: DE VENTANILLA
 Ubicación: A. H, ANGAMOS SECTOR 1 DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 Propietario: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha Base: 01-jun-11

DESCRIPCION	SUSTENTO	COSTO PARCIAL	IGV 18 %	COSTO TOTAL
CONTRATO PRINCIPAL	Contrato N° 021-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		69,604.93	12,528.89	82,133.82
EJECUCION DE OBRA		3,262,431.41	587,237.65	3,849,669.06
SUB TOTAL 01		3,332,036.34	599,766.54	3,931,802.88
ADICIONAL N° 01	RGGR 021-2012-GRC-GGR 11-01-12			
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		126,928.88	22,847.20	149,776.08
SUB TOTAL 02		126,928.88	22,847.20	149,776.08
REAJUSTES	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 49° - Fórmulas de reajuste			
Reintegros sIGV de Contrato Principal		42,411.61	7,634.09	50,045.70
Reintegros sIGV de Adicional N° 01		1,015.43	182.78	1,198.21
SUB TOTAL 03		43,427.04	7,816.87	51,243.91
TOTAL PRESUPUESTO		3,502,392.26	630,430.61	4,132,822.87

